

Quito, 22 de julio del 2.014

Señor

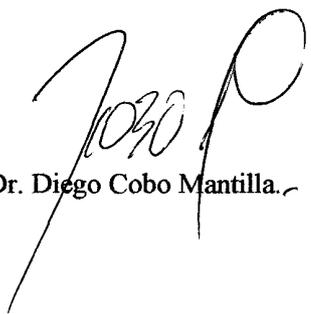
Luis Antonio Olmedo

Presente.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que usted ha sido designado como Presidente de la Compañía COBRANZAS EASYPAYMENT S.A., conforme consta de la Disposición Transitoria del Estatuto Social. Designación que se la hace por un periodo estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Decimo Séptima del Cantón Quito, de la Dra. Rocío García Costales, el día 17 de Junio del año 2.014, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de Julio del 2.014.

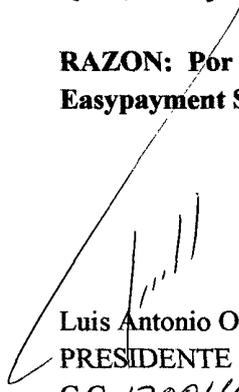
Usted deberá ejercer las funciones detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales de la Compañía.



Dr. Diego Cobo Mantilla.-

Quito, 22 de julio del 2.014

RAZON: Por la presente acepto el cargo de Presidente de la Compañía Cobranzas Easypayment S.A., para el cual he sido elegido el día de hoy.



Luis Antonio Olmedo CLMEDC!

PRESIDENTE

C.C. 1700643362



TRÁMITE NÚMERO: 48611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	31520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11084
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/07/2014
FECHA ACEPTACION:	22/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRANZAS EASYPAYMENT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700643362	OLMEDO OLMEDO LUIS ANTONIO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2406 DEL:11/07/2014 NOT:DECIMO SEPTIMA DEL:17/06/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL